



RESOLUCIÓN 0610  
 ( 20 MAY 2013 )

Por medio del cual se establece los costos Educativos para la educación de jóvenes y adultos en los Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación Departamental.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ  
 En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere la ley 115 de 1994, el Decreto 3011 de 1997 y la Ley 715 de 2001 y,

CONSIDERANDO QUE:

Que es deber de la Secretaria de Educación Departamental ofertar y prestar el servicio educativo a la población en edad escolar y particularmente a las personas que habitan los lugares marginales en condición de vulnerabilidad y marginalidad como son los jóvenes y adultos del Departamento.

Que es competencia del Departamento establecer los costos educativos, toda vez que el parágrafo primero del Artículo 2 del Decreto 4807 del 2011, excluye de los beneficios de gratuidad a los estudiantes de los ciclos I, II, III, IV, V y VI que tomen el servicio.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer las siguientes tarifas de costos educativos para la vigencia 2013, para el programa de Educación Jóvenes y adultos en el marco del Decreto 3011, para los ciclos I, II, III, IV, V y VI lectivos, especiales, integrados.

MATRÍCULA	\$10.000.00
PENSIÓN MENSUAL	\$10.000.00
CERTIFICADOS DE ESTUDIO	\$ 5.000.00
DERECHO A GRADO	\$20.000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La siguiente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Florencia, a los

  
**WILLIAM RENAN RODRIGUEZ**  
 Secretario de Educación Departamental

  
**ANTHONY MARTÍNEZ ARANZALEZ**  
 Jefe Oficina de Cobertura

  
**ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS**  
 Vo. Bo. Oficina Administrativa y Financiera

  
**LIBIA CORTES CANTOR**  
 Vo. Bo Asesora Oficina Jurídica

Elaboró: Luz Aide Losada C.  
 Oficina de cobertura Sed Caquetá

